



DEJA SIN EFECTO FERIADO LEGAL FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 3626

CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en Decreto N° 3294 de fecha 26/11/2020, mediante el cual se otorga Feriado Legal a funcionaria del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Mail de fecha 04 de diciembre de 2020 de la Srta. CAROLINA RIVERA ACUÑA, C.I. N° [REDACTED] Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita dejar sin efecto Feriado Legal solicitado para los días 09 al 11 de diciembre 2020 debido a que, por Licencia de la Sra. Enfermera Coordinadora de la Unidad SAR, deberá asumir tal responsabilidad.

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO por medidas de buen servicio Feriado Legal autorizado mediante Decreto N° 3294 de fecha 26 de noviembre de 2020, a la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, C.I. N° [REDACTED], Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 09 al 11 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/tec

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



- 9 DIC 2020